



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
22 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Comercio Electrónico y Economía Digital
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 a 20 de abril de 2018

**Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos
en Comercio Electrónico y Economía Digital
sobre su segundo período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 18 al 20 de abril de 2018

GE.18-08204 (S) 200618 210618



* 1 8 0 8 2 0 4 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Decisiones adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	3
A. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo	3
B. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.....	4
C. Otras decisiones adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.....	5
II. Resumen de la Presidencia	5
A. Sesión plenaria de apertura	5
B. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo	6
C. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.....	14
III. Cuestiones de organización	15
A. Elección de la Mesa	15
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	15
C. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su segundo período de sesiones	16
Anexo	
Participantes	17

Introducción

El segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 18 al 20 de abril de 2018.

I. Decisiones adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

A. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo

Recomendaciones de política acordadas

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital,

Acogiendo con satisfacción las contribuciones escritas y orales de los participantes que enriquecieron los debates sobre los temas elegidos,

Poniendo de relieve la importancia del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo sostenible e inclusivo,

Reconociendo que las actuales diferencias en el grado de preparación para el comercio electrónico que se observan entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como dentro de los países, implican que los beneficios del comercio electrónico no están distribuidos por igual, y que es necesario aportar respuestas de política adecuadas en este contexto,

Observando que la economía digital y las plataformas de comercio electrónico pueden generar, al mismo tiempo, oportunidades y desafíos para los países en desarrollo,

Reconociendo la necesidad de estudiar la posibilidad de fomentar las plataformas locales de comercio electrónico en los países en desarrollo,

Observando con preocupación que sigue siendo difícil para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo acceder a las plataformas internacionales de comercio electrónico y utilizarlas eficazmente,

Reconociendo que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo se enfrentan a muchos problemas, por ejemplo limitaciones operacionales, cuando establecen un sistema de comercio electrónico,

1. *Reconoce* la necesidad de sacar el máximo provecho del comercio electrónico y la economía digital y hacer frente a los desafíos que plantean y de que los responsables de las políticas encaren múltiples esferas en forma global, incluidas las relacionadas con la infraestructura digital, el comercio, la competencia, el contenido local, la protección del consumidor, la protección de los datos, las transacciones electrónicas, la ciberseguridad, la solución de controversias en línea, la fiscalidad, la diversidad lingüística, la educación, la capacitación y el trabajo;

2. *Alienta* a los Gobiernos a que, cuando proceda, entablen un diálogo con todas las partes interesadas pertinentes al formular políticas y reglamentos que contribuyan a hacer efectivos los posibles beneficios en materia de desarrollo del uso creciente de las plataformas digitales;

3. *Alienta* a los países en desarrollo a que procuren aprender de la experiencia de otros países que se han visto confrontados a desafíos de política del mismo tipo, para evitar la repetición de errores y emular las buenas prácticas;

4. Tomando nota de la importante función que pueden cumplir las plataformas locales para atender a la demanda local y responder a las circunstancias locales, *alienta* la colaboración entre los Gobiernos y otras partes interesadas pertinentes para crear un

entorno propicio para la iniciativa empresarial y la innovación, facilitar el acceso de las empresas jóvenes del sector digital a la financiación y la tecnología, sensibilizar a la opinión pública, fomentar la confianza y favorecer un entorno propicio desde el punto de vista jurídico y de las políticas;

5. *Toma nota*, con miras a fortalecer las plataformas locales de los países menos adelantados y hacerlas más competitivas, de la posibilidad de recurrir a cooperativas de plataformas digitales eficientes en el uso de los recursos a fin de formular soluciones digitales para el fomento de la capacidad, entre otros medios con apoyo de los asociados en la iniciativa eTrade for all (Comercio Electrónico para Todos);

6. Observando que la desigualdad en el acceso a las plataformas internacionales de comercio electrónico y en su utilización eficaz puede deberse a diferentes factores (reglamentación del país de acogida o del país de origen, limitaciones geográficas, estrategias empresariales y entornos económicos), *alienta* a los Gobiernos y otros interesados a eliminar los obstáculos en ese ámbito, en particular los que afrontan los países en desarrollo;

7. *Reconoce* la importancia de entablar un debate internacional sobre cómo universalizar el acceso a sistemas de pago interoperables, fomentar entornos comerciales previsible y transparentes para las interacciones entre las plataformas y las empresas y, al mismo tiempo, adoptar medidas de protección contra el blanqueo de dinero;

8. *Alienta* la utilización eficaz de soluciones tecnológicas e institucionales innovadoras para superar los problemas detectados en relación con los pagos, los sistemas de direccionamiento físico, la promoción de exportaciones y la logística comercial;

9. Observando con preocupación las disparidades de género que persisten en el uso del comercio electrónico y la economía digital, *insta* a todas las partes interesadas a que se ocupen debidamente de hacer frente a los problemas específicos que se plantean a las empresas dirigidas por mujeres en relación con el comercio en línea y de crear oportunidades para estas empresas;

10. Poniendo de relieve las diferencias en materia de preparación para el comercio electrónico entre las zonas urbanas y las rurales, *alienta* a los Gobiernos y los asociados para el desarrollo a que realicen esfuerzos especiales para hacer viable el comercio electrónico en las zonas rurales de los países en desarrollo, en particular garantizando la disponibilidad de electricidad, la conectividad móvil, la infraestructura vial y sistemas de direccionamiento;

11. *Exhorta* a los Gobiernos y los asociados para el desarrollo a intensificar los esfuerzos destinados a fomentar la capacidad de los pequeños productores de los países en desarrollo para competir en los mercados de exportación mediante el comercio electrónico;

12. *Pone de relieve* la necesidad de una interacción eficaz entre el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor y el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, para aprovechar las sinergias y evitar las duplicaciones;

13. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a estudiar las oportunidades de colaboración con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados a fin de fomentar la preparación para el comercio electrónico en los países menos adelantados y procurar ampliar las evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico a otros países en desarrollo.

*Sesión plenaria de clausura
20 de abril de 2018*

B. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

Decisión

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, habida cuenta de la necesidad de aumentar la disponibilidad de datos estadísticos

oficiales sobre el comercio electrónico y la economía digital, especialmente en los países en desarrollo, para apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos:

1. Recomienda a la Junta de Comercio y Desarrollo que establezca un Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital, tal como se describe en el documento TD/B/EDE/2/3;

2. Solicita a la secretaría de la UNCTAD que, sobre la base de la información que figura en el documento TD/B/EDE/2/3, prepare el mandato del nuevo Grupo de Trabajo, especificando que su objetivo es contribuir a la cooperación en materia de medición del comercio electrónico y la economía digital y promoverla, y que ha de evitar duplicar otros trabajos en curso en ese ámbito.

*Sesión plenaria
20 de abril de 2018*

C. Otras decisiones adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo

1. En la sesión plenaria de clausura de su segundo período de sesiones, celebrada el 20 de abril de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, de conformidad con su mandato, aprobó las recomendaciones de política convenidas (véase más arriba) para que la Junta de Comercio y Desarrollo las examinara en su 65° período de sesiones, en junio de 2018.

Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

2. En una sesión plenaria, celebrada el 20 de abril de 2018, tras las deliberaciones, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital adoptó una decisión (véase más arriba) sobre este tema del programa, que se someterá a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 65° período de sesiones, en junio de 2018.

Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

3. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de abril de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidió aplazar hasta el 65° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo la adopción de una decisión sobre el tema 5 de su programa, los temas y las preguntas orientativas para el programa provisional de su tercer período de sesiones. La secretaría de la UNCTAD enviaría una solicitud de propuestas a los Estados miembros sobre el programa y las preguntas orientativas. Las propuestas recibidas se someterían a la consideración de la Junta y en su 65° período de sesiones se elaboraría la versión final del programa provisional.

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

4. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD, destacó que el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital se centraría en las plataformas digitales y el comercio electrónico, a raíz de las revelaciones sobre la presunta utilización de los datos recopilados por algunas redes sociales para influir en diversos procesos económicos y conductuales. La economía digital, incluidas las plataformas digitales, estaba en rápida

evolución. Se basaba en los datos y estos, al mismo tiempo, la impulsaban. Sus implicaciones iban más allá de las comunicaciones en línea y el comercio electrónico. El crecimiento más rápido de las plataformas digitales se registraba en los países en desarrollo, muchos de los cuales carecían de leyes adecuadas de protección de los datos. El segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos constituía una oportunidad de proponer recomendaciones de política concretas que pudieran tener efectos positivos en el desarrollo de las plataformas digitales, locales o mundiales, en los países en desarrollo. Las recomendaciones de política debían estar orientadas a aumentar la participación en la economía en línea de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las mujeres.

5. La secretaría de la UNCTAD presentó su nota sobre el fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico y las plataformas digitales (TD/B/EDE/2/2). En un contexto en que las ventas de comercio electrónico y el número de compradores por internet, incluidos los que compraban a través de las fronteras, aumentaban sin parar en todo el mundo, la brecha del comercio electrónico seguía siendo considerable. Las plataformas digitales cumplían, cada vez más, la función de impulsoras del comercio electrónico, pero también planteaban varios desafíos. Las plataformas nacionales o regionales podían generar beneficios, mientras que las plataformas especializadas tenían mayores perspectivas de éxito, puesto que estaban dirigidas a usuarios específicos. En los países en desarrollo, el principal obstáculo al acceso a las plataformas internacionales de comercio electrónico era la falta de sistemas de pago. Por una serie de barreras que obedecían a causas económicas, sociopolíticas y a la falta de capacidad, las pymes de los países en desarrollo corrían el riesgo de perder las oportunidades que ofrecía el comercio electrónico. Por último, se expusieron las cuatro preguntas orientativas que habían de considerarse.

6. Muchos delegados celebraron la organización por la UNCTAD de la Semana del Comercio Electrónico y reconocieron la necesidad de profundizar los debates sobre las consecuencias del comercio digital para el desarrollo, a fin de garantizar su carácter inclusivo y sostenible. Aunque reconocían que las plataformas digitales eran la columna vertebral del comercio electrónico y que aportaban ciertos beneficios a los consumidores de los países en desarrollo, varios delegados destacaron también que la mayor parte del valor generado seguía yendo a parar a plataformas situadas en países desarrollados. Varios delegados destacaron que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecían una atención especial, habida cuenta de sus limitaciones geográficas y la escasez de sus recursos. Muchos delegados valoraban positivamente las evaluaciones rápidas de la UNCTAD sobre el grado de preparación para el comercio electrónico de los países menos adelantados y solicitaron que se ofreciera también a otros países en desarrollo. Unos cuantos delegados observaron que el comercio electrónico debería crear la oportunidad de fomentar el comercio intraafricano, que seguía estando muy poco desarrollado.

7. Varios delegados señalaron que, dado que el modelo comercial de la plataforma digital se basaba en los datos, era fundamental contar con una reglamentación de los datos que garantizara la privacidad y la protección de los consumidores. La reglamentación también era importante en relación con el comercio electrónico transfronterizo, la solución de controversias en línea y la autenticación digital. Muchos delegados celebraron la oportunidad que brindaba el período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos para intercambiar experiencias y prácticas óptimas en relación con el comercio electrónico y la economía digital. Se esperaba que de los debates surgiera un resultado que anticipara los problemas y propusiera soluciones y mecanismos de aplicación.

B. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo (Tema 3 del programa)

8. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital organizó cuatro mesas redondas.

La función de las plataformas digitales en el comercio electrónico

9. En el primer debate participaron como panelistas sendos profesores del Departamento de Humanidades Digitales del King's College de Londres y del Oxford Internet Institute.

10. Uno de ellos hizo una exposición sobre la naturaleza de las plataformas digitales y el carácter disruptivo de su modelo comercial, especialmente concebido para capturar y controlar los datos. El orador hizo una distinción entre plataformas publicitarias, plataformas en nube, plataformas de productos y plataformas ligeras. El panelista puso en duda la viabilidad comercial de las plataformas publicitarias y las plataformas ligeras, ya sea porque podían dejar de ser rentables o porque la reglamentación de protección de los datos podía hacer peligrar sus fuentes de ingresos. Era preciso que las medidas que se adoptaran en esa esfera abarcaran los aspectos siguientes: la política de la competencia, para contrarrestar las tendencias monopolísticas de dichas plataformas y sacar el máximo provecho de estas, reduciendo al mínimo sus efectos negativos; la política industrial, para apoyar plataformas locales sostenibles y fomentar la innovación; la política comercial, para facilitar la concertación de acuerdos apropiados relativos al intercambio de datos entre países; y la política de privacidad, para permitir el uso colectivo de los datos manteniendo al mismo tiempo la privacidad individual.

11. El segundo panelista examinó las consecuencias de las plataformas digitales para los mercados de trabajo. El continuo crecimiento de la oferta de mano de obra, procedente en su mayoría de países de ingresos medianos bajos, estaba generando un superávit. El aumento de la conectividad y la fragmentación de las cadenas de valor mundiales en tareas discrecionales habían permitido a los trabajadores de todo el mundo buscar empleo fuera de sus países de origen. Sin embargo, la mayor parte de la demanda de servicios informáticos en la nube se había concentrado hasta el momento en los países ricos y en la India. El desequilibrio entre la oferta y la demanda de microtrabajo digital creaba una situación caracterizada por el escaso poder de negociación de los trabajadores y un mayor riesgo de que se produjera una carrera a la baja en relación con las condiciones de trabajo y la remuneración. Además, varios estudios de investigación habían revelado que el trabajo digital se trataba como un producto básico y que existía el peligro de que las condiciones en que se realizaba ese trabajo se fueran deteriorando cada vez más. El panelista destacó también la necesidad de reforzar las competencias. En ese contexto, los empleadores de los países desarrollados explotaban los recursos de los países en desarrollo llevándose la mayor parte de las ganancias. Según el orador, había varias formas de lograr un desarrollo económico inclusivo, como la creación de cooperativas de plataformas, la regulación y la puesta en marcha de estrategias de defensa de los derechos laborales, de modo que los trabajadores de la economía digital pudieran organizarse. Un proyecto de fundación para relaciones laborales justas, puesto en marcha a título experimental en la India y Sudáfrica, ofrecía una posible solución para reducir la opacidad de las cadenas de valor del trabajo en la nube, mediante la certificación de las plataformas digitales respetuosas de las normas laborales, teniendo en cuenta diferentes dimensiones relacionadas con el trabajo, a saber, la remuneración, las condiciones laborales, los contratos, las comunicaciones, la gestión, la gobernanza, el uso de los datos y la representación de los asalariados.

12. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, muchos delegados se preguntaron qué modelos de plataformas digitales serían más sostenibles y cómo podrían los países garantizar los derechos de los trabajadores y, al mismo tiempo, aumentar el empleo, optimizar la recaudación de impuestos, proteger los datos nacionales y obtener una mayor proporción de los beneficios conseguidos por las plataformas digitales. Se expresó preocupación por las dificultades que tenían muchos países, en particular los países menos adelantados, para superar las considerables brechas en materia de infraestructura digital y hacer frente al monopolio de ciertas plataformas. También eran motivo de inquietud las cuestiones relacionadas con la competencia y la participación de las pymes de los países en desarrollo en las plataformas digitales. Un delegado destacó la importancia de distinguir entre los beneficios en materia de eficiencia y productividad que las plataformas digitales aportaban a los usuarios, las pymes y los Gobiernos de los países en desarrollo y las ganancias que obtenían las plataformas digitales que desarrollaban, administraban y distribuían tecnología. Estas solían ser mucho mayores que aquellos. Asimismo, cabía

mencionar el riesgo de incurrir en la falacia de composición, habida cuenta de que cada vez más vendedores operaban en línea. No debía considerarse que la economía digital era la panacea. Muchos delegados coincidieron en que era importante velar por que la economía digital ofreciera posibilidades de desarrollo sostenible e inclusivo.

13. Los panelistas observaron que las plataformas en la nube presentaban un interés para los países en desarrollo, ya que permitían hacer mejoras en la infraestructura y acceder a bienes y servicios, mientras que las plataformas de productos podían funcionar mejor en economías con una fuerte demanda interna. Los países en desarrollo también podían encontrar formas de lograr que las plataformas ligeras beneficiaran a las comunidades y a los trabajadores locales, en lugar de explotarlos. Algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil opinaron que la UNCTAD era el foro más indicado para que los países siguieran examinando las consecuencias para el desarrollo de las plataformas digitales y el comercio electrónico.

14. Los participantes estuvieron de acuerdo en general en que los Gobiernos debían revisar sus leyes y reglamentos, que a menudo no estaban adaptados a la economía digital, y que debían ayudar a reforzar el poder de negociación colectiva de los trabajadores del sector digital. En cuanto a la protección de datos, se podía aprender de las iniciativas que se estaban llevando a cabo en los países desarrollados. Los panelistas sugirieron que el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, relativo a la protección de los datos, podía servir de base para la creación de un marco de protección de datos en países no pertenecientes a la Unión Europea. Un panelista propuso que se creara un fondo nacional de datos que recopilara cierto tipo de información que el sector privado podría utilizar, previo pago de un derecho, como forma de mejorar la distribución del valor generado por las plataformas digitales. Los fondos de inversión regionales también podrían apoyar a las plataformas regionales con una visión a largo plazo. Además, los Gobiernos podrían proteger a la industria nacional de la competencia desleal de las grandes empresas de nivel mundial y reforzar la ventaja competitiva de las industrias locales en los mercados locales.

Cómo fomentar plataformas locales en los países en desarrollo para el comercio electrónico nacional y transfronterizo

15. Integraron el segundo panel el Director General de Ringier Africa, el Gerente de Relaciones Gubernamentales y Políticas Públicas de la plataforma Mercado Libre y el Cofundador y Director de India Mart. El debate se centró en la primera pregunta orientativa del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, relativa a la forma en que los países en desarrollo podían fomentar las plataformas locales para el comercio electrónico nacional y transfronterizo.

16. Uno de los panelistas destacó que el uso de Internet a través de dispositivos móviles había aumentado exponencialmente en África, especialmente entre los jóvenes. Resaltó que las tasas de penetración de Internet y las redes sociales seguían aumentando rápidamente, gracias a la proliferación de dispositivos baratos y la reducción de los costos de los datos móviles. Los usuarios aprovechaban las oportunidades que les ofrecía la Web para satisfacer sus necesidades básicas y sus deseos en materia de información y entretenimiento. Sin embargo, las deficiencias de la infraestructura impedían una utilización local a gran escala de los servicios en línea y había problemas en relación con los pagos y la logística. Las empresas acusaban un retraso en lo relativo a la sofisticación de los datos, la disponibilidad de la tecnología y los sistemas de seguimiento, pero habían adoptado con naturalidad las formas más modernas de publicidad digital y otras formas de digitalización. El orador destacó asimismo que la economía local no disponía de suficiente financiación para aprovechar todas las oportunidades y fomentar la iniciativa empresarial en el sector digital. Era fundamental que los países aprendieran de las mejores prácticas internacionales y comprendieran las oportunidades que ofrecían el comercio electrónico y la economía digital, estudiando por ejemplo el caso de países con grandes mercados internos o de centros regionales bien establecidos. La facilidad para hacer negocios y la necesidad de atraer a inversores internacionales eran factores importantes que se habían de tener en cuenta.

17. Otro de los panelistas subrayó que la conectividad móvil era determinante para fomentar el comercio electrónico en América Latina y permitía llegar a las poblaciones de

zonas remotas. En esa región, más de la mitad de las ventas en línea se realizaban por medio de dispositivos móviles y se preveía que el comercio electrónico seguiría creciendo. El orador destacó la importancia de la inversión extranjera en las etapas iniciales del desarrollo de las plataformas digitales en los países en desarrollo, puesto que podían pasar varios años antes de que resultaran rentables. También era importante diversificar los modelos comerciales, para mejorar al máximo la experiencia del usuario ofreciéndole soluciones integradas que abarcaran los pagos, la financiación y los servicios de envío. Entre las cuestiones de política que debían examinarse figuraban las condiciones, en particular en lo relativo a la flexibilidad, que había de reunir un marco basado en principios que siguieran siendo aplicables a lo largo del tiempo y fomentaran la innovación, la neutralidad de la red, la privacidad de los datos, la circulación de los datos, la normalización, la responsabilidad de los intermediarios, la iniciativa empresarial, el contenido local, la inclusión financiera, la tributación y la logística.

18. Otro de los panelistas presentó los principales componentes del desarrollo de una plataforma digital, refiriéndose al ejemplo de la India. La posibilidad de acceder a conexiones a Internet de buena calidad y a precio asequible y el bajo costo de los datos habían permitido el desarrollo de plataformas digitales en ese país. Los factores impulsores de la adopción de las plataformas digitales habían sido la información y los contenidos proporcionados por las plataformas, las medidas adoptadas por los Gobiernos en relación con el cumplimiento de las normas y la fiscalidad, y la existencia de sistemas de pago, de financiación y de cobro. En ese contexto, la disponibilidad de personal calificado, capital e infraestructuras también habían sido factores determinantes. Los actores del comercio electrónico, junto con los organismos nacionales de regulación, eran los principales promotores del desarrollo del comercio electrónico. El orador enumeró las principales limitaciones operacionales que afrontaban las pymes deseosas de comerciar en línea, como la dificultad de crear una plataforma digital propiamente dicha, la conformación de un equipo, el temor a incursionar en un ámbito nuevo y desconocido y, especialmente en la India, la falta de iniciativa de quienes esperan que otros hagan las cosas por ellos. Otros obstáculos comunes al comercio electrónico eran la falta de infraestructura de datos y sistemas de pagos y logística y la escasa penetración y utilización de Internet. Para superar esas barreras, era necesario que las distintas partes interesadas colaboraran con las asociaciones industriales, los actores del comercio electrónico y los organismos de regulación.

19. Durante los debates, los delegados compartieron experiencias en materia de desarrollo de plataformas de comercio electrónico y problemas conexos. Muchos delegados se refirieron a diversos obstáculos al desarrollo del comercio electrónico, como la falta de infraestructura apropiada (como la conectividad de banda ancha fija o móvil), de las competencias necesarias para explotar una plataforma y de servicios de entrega y financiación fiables. Había también problemas de desconocimiento y barreras culturales. Asimismo, era necesario aumentar la financiación destinada a mejorar la infraestructura material y ayudar a los empresarios y las pymes a ampliar sus negocios digitales. Normalmente, la financiación de las pymes procedía de inversores privados. Sin embargo, en algunos casos, los Gobiernos fomentaban activamente la innovación y la promoción de tecnologías y empresas nuevas. Un delegado destacó los efectos de las plataformas en las balanzas comerciales de los países menos adelantados, indicando que, las más de las veces, el comercio electrónico provocaba un aumento de las importaciones. La cooperación internacional era necesaria para fomentar el desarrollo del comercio electrónico. Si bien el desarrollo de plataformas digitales locales era importante, se consideraba que la colaboración con los principales agentes internacionales era una forma de atraer conocimientos especializados y mejorar el acceso a los mercados.

20. Varios delegados hicieron hincapié en las reglamentaciones sobre protección de datos y ciberdelincuencia. La insuficiencia de la legislación en esas esferas socavaba la confianza de la comunidad empresarial y de los consumidores. A pesar de los esfuerzos realizados a nivel mundial, quedaban muchos países en desarrollo que todavía no habían aprobado reglamentación en esas materias. Había que proteger a los actores del sector digital para que no se convirtieran en víctimas de la ciberdelincuencia y las medidas adoptadas a nivel local tal vez no serían suficientes. Era, pues, importante compartir las mejores prácticas internacionales. Algunos delegados y representantes de organizaciones de

la sociedad civil destacaron que era importante mantener los datos en los países para poder controlarlos mejor a nivel local, en lugar de ocuparse únicamente de su libre circulación. Sin embargo, un panelista mencionó el costo del fraccionamiento de los datos, destacando que mantener datos en muchos lugares diferentes era más costoso para los usuarios y menos eficiente. Algunos delegados hicieron votos por que se establecieran normas para proteger a las plataformas digitales locales frente a los grandes actores internacionales. Uno de los panelistas indicó que sería preferible aplicar políticas nacionales que habilitaran a las plataformas digitales locales de modo que pudieran ser competitivas. También se destacó la importancia del contenido local.

21. Algunos delegados subrayaron la necesidad de reducir la brecha entre las zonas rurales y las urbanas en materia de comercio electrónico mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y plataformas digitales. Uno de los panelistas destacó que, recientemente, las zonas rurales se habían beneficiado del comercio electrónico, gracias a la apertura de los mercados y la diversificación de los bienes y servicios disponibles y mediante la venta en línea de productos típicos de determinadas zonas rurales. Ahora bien, para venderse bien en línea, los productos de las empresas rurales tenían que presentar ventajas contundentes.

Cómo superar los obstáculos que afrontan los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en relación con las plataformas internacionales de comercio electrónico

22. Los panelistas del tercer debate se centraron en la segunda pregunta orientativa del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, a saber, cuáles eran los obstáculos que afrontaban los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en relación con las plataformas internacionales de comercio electrónico y cómo podían superarse esas barreras. Formaron parte del panel el Director de Políticas Públicas Mundiales de eBay, el Jefe del Servicio de Riesgos y Cumplimiento de las Normas en relación con Residencia Electrónica de Estonia, el Asesor en Políticas Públicas para el Comercio y las Relaciones Internacionales de Google y el Vicepresidente de Iniciativas Mundiales de Alibaba.

23. Uno de los panelistas destacó que las plataformas digitales podían generar oportunidades para las pequeñas empresas y los empresarios de todo el mundo, independientemente de su ubicación geográfica o el nivel de desarrollo socioeconómico del país o la región en que residiera el vendedor. Gracias a las plataformas digitales, los habitantes de los países en desarrollo podían establecer empresas de comercio electrónico y crear así fuentes de empleo e ingresos, pues tenían acceso a los mercados de países vecinos y de ultramar, lo cual permitía el desarrollo de las pequeñas empresas. En algunos países, la legislación limitaba el acceso a eBay. Otros obstáculos importantes que dificultaban el uso eficaz de dicha plataforma eran las deficiencias y el alto costo de la conectividad a Internet, la falta de sistemas de pago y la ineficacia e insuficiencia de los servicios de entrega. El orador señaló que era importante personalizar la experiencia del consumidor, localizando la interfaz de usuario de la plataforma y ofreciendo soluciones de entrega personalizadas. Las empresas o los particulares que utilizaban la plataforma eBay vendían sus productos a través de una media de nueve versiones localizadas diferentes del sitio web de eBay, lo que permitía que los empresarios accedieran a nuevos mercados. Un estudio realizado en América Latina había mostrado que más de la mitad de los vendedores de eBay llegaban a clientes de cuatro o más continentes.

24. Otro de los panelistas explicó que el Programa de Residencia Electrónica, dirigido por el Gobierno de Estonia, ayudaba a los empresarios a acceder a los mercados en línea de todo el mundo. Gracias a la identificación digital, el Programa proporcionaba a empresarios de países en desarrollo y países menos adelantados acceso al entorno empresarial de la Unión Europea, incluidos los servicios financieros y las plataformas internacionales de pago, así como servicios de apoyo contable, fiscal y jurídico fácilmente accesibles. Entre los factores que dificultaban la participación en el programa, así como en otras plataformas digitales internacionales, figuraban la insuficiencia y el alto costo del acceso a Internet; la falta de aptitudes de gestión empresarial y un dominio insuficiente del inglés; la limitada exposición a las normas y reglamentos aplicables o el desconocimiento de estos; y el insuficiente desarrollo de los sistemas logísticos.

25. Otro de los panelistas hizo hincapié en el potencial de Internet para crear nuevas oportunidades para las personas de todo el mundo y hacer que el comercio fuera más inclusivo. Al permitir que las personas accedieran a las plataformas digitales y se relacionaran con otras no solo se creaban nuevos puestos de trabajo, sino que también se posibilitaba la elaboración de contenidos adaptados a las necesidades y preferencias de las comunidades locales. Un contenido local más atractivo y mejor adaptado daría lugar a su vez a una mayor utilización de Internet en esos mercados, lo cual generaría un círculo virtuoso de elaboración de contenidos locales y adopción de Internet. Aunque era relativamente fácil convertirse en desarrollador de aplicaciones, en los países en desarrollo y los países menos adelantados era preciso seguir desarrollando los conocimientos y aptitudes en esta esfera. El abono de pagos a los desarrolladores de aplicaciones, tanto de un país a otro como dentro de un mismo país, podía plantear problemas y el cumplimiento de las normas de las autoridades fiscales, los bancos centrales y los órganos reguladores en todos los países y regiones era un proceso que requería mucho tiempo.

26. El último panelista destacó el papel fundamental del comercio electrónico en la promoción del desarrollo sostenible y la necesidad de concertar asociaciones público-privadas para que los empresarios, las microempresas y las pymes pudieran establecer nuevas plataformas digitales, crear nuevos puestos de trabajo y aumentar la inclusión financiera. Aunque ciertas plataformas mundiales, como Alibaba, habían permitido a las pequeñas empresas conectarse con la economía mundial y habían aumentado la inclusión financiera, era necesario seguir invirtiendo en el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y los países menos adelantados. A ese respecto, cabía mencionar la iniciativa eFounders, particularmente pertinente, organizada conjuntamente por Alibaba y la UNCTAD.

27. Durante el debate que siguió, los delegados compartieron experiencias relacionadas con el uso de plataformas mundiales de comercio electrónico. Hubo un amplio consenso en el sentido de que, si bien Internet podía ser un gran factor de igualdad dentro de los países y entre ellos y el comercio electrónico podía ser un motor del desarrollo sostenible e inclusivo, la localización de las plataformas y los contenidos digitales era fundamental para desbloquear la demanda en los países en desarrollo. Aunque existían diferentes vías para lograr ese objetivo, una estrategia importante para estimular la demanda en los mercados locales consistía en satisfacer las necesidades y preferencias de las comunidades locales, en particular en lo relativo a los idiomas. Algunos delegados señalaron que los países en desarrollo también debían examinar la forma en que las plataformas digitales locales podían expandirse hacia nuevos mercados de todo el mundo y reconocieron la importancia del acceso a los datos para facilitar ese proceso.

28. Varios delegados destacaron la persistencia de diversos obstáculos al comercio electrónico, entre ellos las restricciones que impedían que algunas plataformas internacionales de comercio electrónico ofrecieran servicios en determinados países; la falta de conocimientos adecuados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) entre la población, los propietarios de pequeñas empresas y los empresarios; la insuficiencia de la infraestructura de TIC; la falta de uniformidad entre las normas y los reglamentos de los distintos países y regiones; el hecho de que algunos países no contaran con organismos ni leyes de protección del consumidor; y las barreras culturales y psicosociales. Varios delegados insistieron en que era importante distinguir entre acceder a plataformas internacionales de comercio electrónico y utilizarlas eficazmente. Por ejemplo, las empresas de países en desarrollo que actuaban como vendedores tenían dificultades para acceder a las plataformas digitales mundiales. En ese contexto, los pagos transfronterizos planteaban obstáculos importantes al uso eficaz de las plataformas internacionales de comercio electrónico, y desde la mayoría de los países menos adelantados era imposible acceder a ciertos sistemas de pago, como PayPal. Algunos delegados expresaron su preocupación por la asimetría de los beneficios derivados de las plataformas internacionales de comercio electrónico, ya que los efectos de red tendían a beneficiar sobre todo a los propietarios de las plataformas digitales y los beneficios marginales para los usuarios actuales y nuevos de las plataformas digitales disminuían a medida que aumentaba el uso de estas.

29. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el uso, la transferencia, la protección y la portabilidad de los datos, varios delegados reconocieron que se trataba de asuntos

complejos y exhortaron a seguir examinándolos en foros internacionales, incluida la UNCTAD. Se habían logrado algunos avances y los consumidores tenían mayor control sobre sus datos personales. Sin embargo, las normas y los reglamentos, incluidos los relativos a la responsabilidad de los intermediarios, no habían evolucionado al mismo ritmo que la economía digital y era necesario seguir examinando la cuestión, en particular porque los distintos Gobiernos y entidades estaban aplicando enfoques diferentes a ese respecto. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de imponer requisitos relativos a la localización de los datos, aunque reconocieron que se trataba de una cuestión compleja y polifacética, que presentaba tanto ventajas como inconvenientes. Los requisitos relativos a la localización debían tener por objeto proporcionar seguridad y proteger contra las intrusiones, pero al mismo tiempo debía evitarse que pusieran a las empresas locales en situación de desventaja con respecto a sus competidores.

30. Varios delegados subrayaron que para hacer frente a los obstáculos que se oponían a la utilización eficaz de las plataformas internacionales de comercio electrónico se necesitarían una secuenciación adecuada de las políticas públicas, políticas macroeconómicas y monetarias favorables e inversiones de la comunidad internacional. Era importante crear un entorno de comercio electrónico que pudiera infundir confianza a los usuarios e incentivar a un mayor número de personas a utilizar plataformas digitales. También era necesario establecer un entorno jurídico previsible entre los países y las regiones para apoyar el comercio electrónico transfronterizo e impulsar la innovación. Hubo acuerdo en que no había un enfoque de política único para regular y fomentar las plataformas digitales; las políticas y reglamentaciones debían reflejar las circunstancias locales. Algunas delegaciones, organizaciones de la sociedad civil y un panelista destacaron la necesidad de que las normas internacionales previeran un espacio de políticas suficiente para permitir el desarrollo de la iniciativa empresarial y de contenidos a nivel local. Habida cuenta de la persistente brecha de género en la economía digital, varios delegados destacaron la importancia de apoyar a las mujeres y las niñas mediante la inversión, la capacitación y el fomento de la capacidad.

Cómo superar las limitaciones operacionales que las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo enfrentan a la hora de participar en el comercio en línea

31. Integraron el cuarto panel un asesor senior en marketing internacional y creación de marcas del Centro de Comercio Internacional, el fundador y Director General del Grupo Nextrade y un profesor de la Strathmore Business School de Nairobi. El cuarto debate se centró en la tercera pregunta orientativa del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, a saber, cuáles eran las limitaciones operacionales con que tropezaban las pymes de los países en desarrollo a la hora de participar en el comercio en línea y cómo podían superarse.

32. Uno de los panelistas se refirió a las limitaciones que solían afrontar las pymes cuando intentaban comerciar en línea, como la falta de sistemas de pago adecuados, la poca fiabilidad y el elevado costo de los servicios logísticos, el desconocimiento de las tecnologías apropiadas y la imposibilidad de acceder a ellas, la insuficiencia de las competencias y una capacidad limitada para superar los obstáculos jurídicos y reglamentarios. El orador presentó con más detalles las diversas iniciativas del Centro de Comercio Internacional destinadas a ayudar a los países a superar esas limitaciones, como por ejemplo el proyecto de elaboración de una estrategia en materia de logística y establecimiento de una infraestructura para la gestión de los pedidos y las entregas en Rwanda, puesto en marcha con DHL. La accesibilidad de la información, el servicio al cliente, la transparencia (precios, garantías y calificaciones de los clientes), las políticas de cambio y reembolso, así como la fiabilidad de la entrega, eran factores claves del éxito.

33. Otro de los panelistas presentó los resultados de estudios recientes sobre soluciones de políticas eficaces para alentar a las pymes de los países en desarrollo a aprovechar las plataformas para participar en el comercio electrónico transfronterizo. Los vendedores por Internet eran más propensos a exportar y solían presentar tasas de crecimiento más altas. Las empresas de países en desarrollo que vendían por Internet eran particularmente propensas a utilizar plataformas digitales para exportar y, de hecho, exportaban hacia

muchos mercados. Sin embargo, en general, los vendedores de países en desarrollo que utilizaban plataformas digitales seguían siendo pocos. La labor de investigación realizada había permitido hacer una relación de 60 elementos impulsores e innovaciones para crear una hoja de ruta de políticas destinada a ayudar a las pymes a vender por Internet y utilizar las plataformas, centrada en 6 esferas: los reglamentos digitales, los reglamentos de pago, la infraestructura digital, la logística del comercio electrónico y la facilitación del comercio, la promoción de las exportaciones de las pymes a través del comercio electrónico y la financiación de las pymes. (La iniciativa eTrade for all de la UNCTAD abarcaba las mismas esferas.) En general, los países desarrollados disponían de un abanico de políticas más amplio y los países con mayor cobertura de políticas eran también los que más transacciones comerciales realizaban en las plataformas digitales. Era necesario evaluar la aplicación de las políticas de comercio electrónico, ya que las leyes y las políticas en sí mismas no eran soluciones milagrosas, solo surtían efecto si se aplicaban eficazmente. Además, debían aplicarse de forma secuencial, abordando primero los aspectos básicos antes de pasar a cuestiones relativas a la escala y el crecimiento.

34. Otro de los panelistas destacó la diversidad de la madurez económica y tecnológica de África y advirtió que no debía considerarse a África como un espacio homogéneo. Se observaban avances en materia de TIC e innovaciones relacionadas con las plataformas digitales, que se debían principalmente al impulso de los centros de innovación de países como Kenya, Nigeria y Sudáfrica. Dichos centros, que antes se ocupaban sobre todo de las redes sociales, se centraban ahora en el uso de Internet como herramienta comercial. Las plataformas digitales eran el motor del sector privado y la actividad comercial. Entre los factores que dificultaban las actividades transfronterizas e internacionales de las plataformas digitales figuraban las diferencias y la incompatibilidad entre los marcos regulatorios vigentes en África (bloques regionales), los problemas relacionados con la reglamentación bancaria internacional, la exclusión de los mercados electrónicos internacionales, la falta de experiencia en materia de impuestos sobre las ventas y derechos de importación, los requisitos fiscales y jurídicos y la observancia de las normas de los mercados de destino. Había además una serie de barreras sociopolíticas, como la falta de iniciativa empresarial y la inexistencia de una cultura de la innovación, y obstáculos relacionados con la dificultad de hacer negocios y con las reglamentaciones nacionales o la falta de reglamentación, además de las deficiencias generales de las infraestructuras relacionadas con la electricidad, las carreteras y el direccionamiento físico. Era preciso adoptar medidas para crear sinergias con todas las partes interesadas, fomentar la capacidad institucional, mejorar la logística y elaborar la reglamentación necesaria. Los distintos ministerios gubernamentales debían actuar en forma coordinada. El panelista destacó la importancia de adoptar una perspectiva de género y centrarse en los jóvenes, futuros impulsores de las empresas en línea, así como de incorporar el comercio electrónico en las estrategias nacionales de desarrollo sectorial.

35. Durante el debate, los delegados y representantes de las organizaciones de la sociedad civil se hicieron eco de un amplio acuerdo sobre tres temas: a) la armonización de las reglamentaciones y la mejora de la infraestructura material e inmaterial, desde la conectividad a Internet hasta los sistemas de pago y el direccionamiento físico; b) la integración sistemática de una perspectiva de género y la participación de los jóvenes en el comercio electrónico; y c) la mejora de la interoperabilidad en una serie de ámbitos técnicos, incluidos los pagos. El apoyo a las empresas de comercio electrónico de propiedad de mujeres y gestionadas por ellas fue un tema importante. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en el comercio electrónico no solo era importante desde el punto de vista del desarrollo humano, sino también porque era indispensable para el establecimiento de una “economía inteligente” y fomentaba la reducción de la pobreza. Un delegado observó con preocupación que en su país el crecimiento del comercio electrónico se traducía principalmente en un aumento de las importaciones. Muchos delegados recomendaron que se llegara a un consenso sobre la interoperabilidad de las leyes y los reglamentos de modo que pudieran formarse un entendimiento y un entorno comunes en materia de reglamentación. Los delegados y panelistas exhortaron a encontrar soluciones innovadoras a los problemas que se planteaban en todas partes en relación con el direccionamiento físico y la deficiente conectividad a Internet. Algunos delegados destacaron la forma en que las cooperativas digitales podían contribuir a hacer frente a los desafíos del comercio electrónico.

36. Para resumir el debate, la secretaría de la UNCTAD observó que el comercio electrónico no era un objetivo en sí mismo. Antes bien, convenía centrarse en mejorar la preparación de las partes interesadas para que pudieran aprovechar la digitalización con miras a los objetivos más amplios del desarrollo económico y social. En ese sentido, la plataforma eTrade for all de la UNCTAD y las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico constituían un valioso apoyo. Varios delegados celebraron las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico y reconocieron la necesidad de aumentar el apoyo al comercio electrónico, tanto a nivel nacional como a través de diversas iniciativas internacionales.

C. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital (Tema 4 del programa)

37. La secretaría de la UNCTAD presentó la nota conceptual sobre la creación de un Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital (TD/B/EDE/2/3). Era esencial contar con estadísticas mejores, más creíbles e internacionalmente comparables sobre el comercio electrónico y la economía digital para que los países pudieran formular políticas basadas en datos empíricos y supervisar las políticas encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La función principal de dicho grupo de trabajo consistiría en facilitar los debates del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y rendirle informes; centrarse en el comercio electrónico y la economía digital; complementar la labor de otras organizaciones internacionales, trabajando en colaboración con ellas y evitando la duplicación de esfuerzos; y contribuir a reforzar la labor de investigación, fomento de la capacidad y búsqueda de consenso de la UNCTAD.

38. La secretaría presentó además los seis posibles resultados y actividades del grupo de trabajo propuesto y las disposiciones prácticas sugeridas, tal como se indica en la nota conceptual. Además de la reunión anual propuesta para el grupo de trabajo, la secretaría sugirió también que la reunión se celebrara inmediatamente después de la reunión de los grupos de expertos competentes en materia de medición de las TIC. La Sección de Políticas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo, que dependían, respectivamente, de la División de Tecnología y Logística y la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD, podrían prestar servicios a la reunión conjuntamente. El establecimiento del grupo de trabajo propuesto requeriría recursos extrapresupuestarios por un monto aproximado de 318.000 dólares anuales.

39. La Presidenta (Argentina) del Grupo de los 20 puso de relieve un amplio programa sobre la economía digital que se había iniciado en 2015 bajo la Presidencia de Turquía y había continuado en 2016 bajo la Presidencia de China, con la decisión de crear un Grupo de Tareas sobre la Economía Digital. En 2017, estando Alemania a cargo de la Presidencia del Grupo de los 20, los dirigentes habían elaborado una hoja de ruta para el Grupo de Tareas sobre la Economía Digital. En 2018, la Presidenta (Argentina) comenzó a trabajar en cinco esferas prioritarias de la hoja de ruta, una de las cuales era la creación de una “caja de herramientas” para medir la economía digital. El interés del Grupo de los 20 por la economía digital formaba parte de un esfuerzo constante que se mantendría en los años venideros. La oradora celebró la labor de la UNCTAD sobre la medición del comercio electrónico y la economía digital, así como sus contribuciones a la caja de herramientas del Grupo de los 20 para medir la economía digital, en particular para velar por que se tuviera en cuenta la perspectiva de los países en desarrollo. La caja de herramientas permitiría detectar los problemas y las lagunas en materia de datos de los miembros del Grupo de los 20 y destacar las iniciativas nacionales e internacionales en materia de comercio electrónico y comercio digital. Además, el Gobierno de la Argentina apoyaba a varias iniciativas nacionales y regionales destinadas a producir mejores datos. En ese contexto, la Argentina celebraba la creación del grupo de trabajo propuesto, así como la oportunidad de examinar la medición de manera más amplia y en un contexto de desarrollo.

40. Un representante del grupo de reflexión Lirne Asia, presentó un examen de los datos sobre 20 países en desarrollo, recopilados en el marco del proyecto “After Access”, sobre la base de encuestas representativas realizadas a nivel nacional sobre el acceso a las TIC y su utilización por los hogares y los particulares. De las encuestas se desprendieron resultados útiles en materia de políticas, como la persistencia de la brecha digital entre los hombres y las mujeres y entre las zonas urbanas y las rurales, los principales obstáculos a la utilización de Internet, como el costo, la baja velocidad, la falta de confianza y el limitadísimo número de personas que tenían una cuenta bancaria. La encuesta también abarcaba la utilización de dinero móvil, así como de las plataformas de comercio electrónico. En los países en desarrollo, la falta de competencias era el principal obstáculo a la compra y venta por Internet.

41. Durante los debates, los representantes de las delegaciones y de las organizaciones de la sociedad civil destacaron la necesidad de disponer de datos más abundantes, de mejor calidad y más precisos y comparables sobre el comercio electrónico y la economía digital. La propuesta de creación del grupo de trabajo recibió amplio apoyo y se confirmó que cada vez había más demanda de datos de mejor calidad para la formulación de políticas con base empírica. Se formularon varias preguntas sobre la necesidad de: obtener resultados focalizados del grupo de trabajo propuesto; obtener la colaboración de las instituciones nacionales de estadística; evitar la duplicación de esfuerzos y tener plenamente en cuenta la labor de otras organizaciones internacionales; coordinar las actividades internas con otras actividades de fomento de la capacidad en materia de estadística; crear sinergias con el Grupo Intergubernamental de Expertos; y ayudar a identificar las buenas prácticas para que los países pudieran aprender unos de otros.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

42. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de abril de 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital eligió Presidente al Sr. Azar Bayramov (Azerbaiyán) y, en su segunda sesión, eligió Vicepresidenta-Relatora a la Sra. Debora Ponce (Guatemala).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

43. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento TD/B/EDE/2/1. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de los beneficios para el desarrollo del comercio electrónico nacional y transfronterizo en los países en desarrollo.
4. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.
5. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su segundo período de sesiones.

C. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su segundo período de sesiones

(Tema 6 del programa)

44. En su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe sobre el segundo período de sesiones tras la conclusión de la reunión.

Anexo

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Indonesia
Albania	Irán (República Islámica del)
Alemania	Iraq
Arabia Saudita	Islas Salomón
Argelia	Japón
Argentina	Kazajstán
Australia	Kenya
Austria	Kuwait
Azerbaiyán	Lesotho
Bahamas	Letonia
Bahrein	Liberia
Bangladesh	Lituania
Barbados	Madagascar
Belarús	Malasia
Bélgica	Malawi
Benin	Marruecos
Bhután	México
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Montenegro
Botswana	Myanmar
Brasil	Nepal
Bulgaria	Nigeria
Burkina Faso	Omán
Camboya	Países Bajos
Canadá	Pakistán
Chequia	Paraguay
China	Perú
Chipre	Polonia
Colombia	Portugal
Congo	Reino Unido de Gran Bretaña e
Costa Rica	Irlanda del Norte
Côte d'Ivoire	República de Corea
Croacia	República de Moldova
Egipto	República Democrática del Congo
Emiratos Árabes Unidos	República Democrática Popular Lao
Eslovaquia	República Unida de Tanzania
Eslovenia	Rumania
España	Rwanda
Estados Unidos de América	Senegal
Estonia	Serbia
Federación de Rusia	Singapur
Filipinas	Sri Lanka
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Sudán
Gabón	Suecia
Guatemala	Suiza
Guinea	Tailandia
Honduras	Togo
India	Túnez

* En esta lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/EDE/2/INF.1.

Turquía	Venezuela (República
Ucrania	Bolivariana de)
Uganda	Zambia
Uruguay	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente miembro de la Conferencia:

Santa Sede

3. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
 Comisión Económica Eurasiática
 Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo
 Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 Organización de Cooperación Islámica
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 Organización Internacional de la Francofonía
 Organización Mundial de Aduanas
 Secretaría del Commonwealth
 Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico
 Unión Africana
 Unión Económica y Monetaria de África Occidental
 Unión Europea

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
 Comisión Económica para África
 Comisión Económica para Europa
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
 Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
 Oficina de las Naciones Unidas en Viena
 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 Programa Mundial de Alimentos

6. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Grupo Banco Mundial
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 Organización Internacional del Trabajo
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 Organización Mundial del Comercio
 Unión Internacional de Telecomunicaciones
 Unión Postal Universal

7. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general:

Asociación Panindia de Industrias
Cámara de Comercio Internacional
Centro de Investigación en Economía y Política
Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Consumer Unity and Trust Society International
Consumers International
Global Express Association
Ingénieurs du monde
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Organisation Camerounaise de Promotion de la Coopération Économique
Internationale
Public Citizen
Red del Tercer Mundo
Village Suisse ONG

Categoría especial

International Air Transport Association
International Federation of Freight Forwarders Associations
